



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 1 -

## **ANEXO**

### **a. Denominación: Diplomatura en Derechos humanos, genocidios y perspectivas contemporáneas.**

#### **b. Objetivos:**

La diplomatura tiene como objetivo general introducir a las y los estudiantes en el conocimiento de los derechos humanos en todas sus vertientes. A diferencia del modelo predominante de matriz puramente jurídica, se propone un modelo de análisis jurídico, histórico y filosófico, que postula la reconstrucción del concepto de Derechos Humanos como noción dinámica y relacional, en desmedro del enfoque tradicional que los encara como un objeto estático y sustantivo. Ello en el entendimiento de que no cabe concebir a los derechos humanos como un objeto fijo e inalterable que está dado de una vez y para siempre, sino como algo que se hace y se construye cotidianamente, en constante y permanente articulación de nuevas reivindicaciones en contexto socio histórico, cultural y político. En este tránsito, se pretende contrastar históricamente las diferencias entre el pensamiento propio de la etapa fundacional de los derechos humanos y las realidades del siglo XXI.

Como objetivos específicos, se pretende:

- Difundir la noción de derechos humanos como concepto inescindiblemente ligado a la acción y al compromiso social, contribuyendo a su acrecentamiento y enriquecimiento.
- Dar visibilidad a violaciones a los derechos humanos que permanecen silenciadas por los medios masivos de comunicación o la sociedad en general.
- Introducir el concepto genocidio a partir de situaciones históricas específicas que observan correspondencias y especificidades.
- Brindar herramientas teórico-metodológicas para investigar casos de crímenes de lesa humanidad y genocidios sucedidos desde fines del siglo XIX hasta las postrimerías del siglo XX.
- Analizar el discurso político en tanto forma de construcción del 'otro' eliminable.
- Reflexionar acerca de las sociedades en el marco de los procesos postgenocidales.
- Analizar prácticas de invisibilización y negación de genocidios y crímenes de lesa humanidad, así como políticas de reparación y justicia.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 2 -

-Suministrar elementos para la defensa, reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos en la actualidad, abriendo cauces a interrogantes sobre educación y derechos humanos, sistema penal y derechos humanos, derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, identidad de género, diversidades sexuales, movimientos feministas y, en definitiva, la lucha contra la discriminación en todas sus formas y estereotipos.

### **c. Justificación:**

la diplomatura se justifica en el imperativo de enseñar derechos humanos para el siglo XXI. Para ello, más que delimitar un territorio epistemológico acotado conforme a los programas de estudio tradicionales, se requiere abrir nuevos campos de análisis y reformular conceptos limitados, perimidos o anquilosados. En esta tarea, es necesario instalar el pensamiento sobre Derechos Humanos en una nueva dimensión espacial, en el entendimiento de que con la ruptura del modelo de Westfalia los derechos humanos desbordan el marco de los Estados Nacionales y el Estado deja de ser la unidad adecuada para reflexionar sobre justicias e injusticias, merced al tránsito del “espacio de los lugares” (ciudades, territorios, continentes) al “espacio de los flujos” (informáticos, tecnológicos, cibernéticos). Pensar derechos humanos para todos y todas, donde quiera y donde fuere. Para seres humanos reales situados en su medio social, político y cultural, y no seres abstractos desligados del mundo y de la historia.

### **d: Pertinencia (respecto a la unidad académica que la propone):**

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires tiene un amplio espectro de análisis el que se construye vinculado a los desarrollos de investigación de sus distintos institutos. A su vez, esta Unidad Académica alojó desde el año 1994 hasta la fecha a la primera cátedra Libre de Derechos Humanos. Desde este ámbito específico, se gestaron perspectivas articuladas a procesos de demanda por hechos de violencia institucional y causas de Lesa Humanidad. Tomando en consideración esta acumulación de experiencias, la diplomatura propone enfoques diversos y pluridisciplinarios. Así, se organiza en tres tramos: un primer tramo teórico (unidades 1 y 2), un segundo tramo histórico (unidades 3 a 7) y un tercer tramo enraizado en las realidades del siglo 21 y los problemas actuales (unidades 8 a 13).



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 3 -

**e. Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad):**

La Diplomatura tendrá una duración de un año, una carga horaria de 150 hs. y se articulará a través de 12 unidades, en clases de frecuencia semanal desarrolladas en dos cuatrimestres de modo virtual sincrónico. Algunas unidades contarán con apoyo de clases asincrónicas, que ya se encuentran sumadas a la carga horaria total.

Las unidades o módulos, con indicación de la respectiva carga horaria:

1. Concepto de derechos humanos. Derechos humanos en sentido técnico-jurídico, histórico y filosófico. Carga horaria: 12 horas.
2. Crímenes de lesa humanidad y genocidios: origen y evolución de los conceptos. Carga horaria: 12 horas.
3. Genocidio en Argentina 1976-1983. Carga horaria: 12 horas.
4. Genocidio en Colombia. Carga horaria: 12 horas.
5. Genocidio en Ruanda. Carga horaria: 12 horas.
6. El genocidio del Pueblo Armenio. Carga horaria: 12 horas.
7. Conformación del Estado Nacional y genocidio de Pueblos Originarios. Carga horaria: 12 horas.
8. Procesos de subjetivación y desubjetivación política en los derechos humanos. Abordajes e intervenciones. Carga horaria: 8 horas
9. Identidades y Violencias de género. Carga horaria: 12 horas
10. Derechos Humanos y sistema penal. Carga horaria: 12 horas
11. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Carga horaria: 12 horas.
12. Educación y derechos humanos: políticas públicas. Los derechos humanos y su didáctica: problemas de su enseñanza. Carga horaria: 12 horas



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 4 -

**f. Contenidos de cada unidad o módulo:**

1. **Concepto de derechos humanos**: Derechos humanos en sentido técnico-jurídico, histórico y filosófico. Carga horaria: 12 horas.

Profesor Marcelo Ferreira

Contenido: origen del concepto de “derechos humanos”. Evolución histórica. El modelo axiomático: deducción de derechos como teoremas de la razón. Los derechos humanos como noción dinámica y relacional. Sus orígenes se encuentran en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (sentido técnico), la Declaración de Virginia de 1776 (sentido histórico) y la Revolución Copernicana (sentido filosófico).

2. **Crímenes de lesa humanidad y genocidios**: origen y evolución de los conceptos. Carga horaria: 12 horas.

Profesores Mariano Nagy y Marcelo Ferreira

Contenido:

Desarrollo de la responsabilidad penal individual desde sus orígenes históricos hasta el presente. Desde la humanización de los usos bélicos a la conformación del derecho penal internacional.

3. **Genocidio en Argentina**: Carga horaria: 12 horas.

Profesor Marcelo Ferreira

Contenido:

Las dificultades en el juzgamiento de crímenes cometidos durante la dictadura. Las calificaciones jurídicas: crimen de lesa humanidad y genocidio. Las dificultades en la aplicación de la Convención sobre Genocidio: a) argumentos procesales, b) argumentos de derecho de fondo: falta de reglamentación y sanción aplicable, falta de encuadramiento en las categorías de la Convención. Configuración del grupo genérico, configuración del grupo nacional, configuración del grupo parcial. La construcción de la memoria y el valor de la verdad.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 5 -

4. **Genocidio en Colombia**: Carga horaria: 12 horas.

Profesor Marcelo Ferreira

Contenido:

El contexto histórico y la génesis del conflicto. Los actores armados: grupos insurgentes, narcotráfico, paramilitares, Estado Colombiano. El rol de las Empresas transnacionales (ETN). La población civil en el conflicto. Falsos positivos. Desplazamientos forzados. Las masacres. Los rasgos del Genocidio. Las prácticas sociales genocidas. Genocidio político. Genocidio étnico. Genocidio reorganizador. Las víctimas. Los modos de realización simbólica del genocidio.

5. **Genocidio en Ruanda**: Carga horaria: 12 horas.

Profesor Marcelo Ferreira

Contenido:

Último genocidio del siglo XX. Geografía: laboratorio de grandes potencias. Sistema político: Tránsito de una monarquía feudal a una república dictatorial. Población: tutsis, hutus y twas. Colonización: Alemania, Bélgica y Francia. Los partidos políticos: UNAR, RADER y PARMEHUTU. La Revolución de 1959. La república y la independencia. La definición del enemigo: "inyenzis". El rol de las mujeres. El Frente Patriótico Ruandés. Acuerdos de Arusha. El rol de la Radio Televisión Libre Mil Colinas (RTLm). El rol de la ONU y los actores internacionales: Bélgica, Francia y EEUU. Procesos de Justicia: Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR). Justicia local. Tribunales populares.

6. **El genocidio del Pueblo Armenio**: Carga horaria: 12 horas.

Profesor Alexis Papazián

Contenido:

El Genocidio Armenio: Breve contextualización histórica sobre el pueblo armenio. Antecedentes del genocidio, las masacres del siglo XIX en el Imperio Otomano. Formas de deshumanización de las víctimas. Explicación y descripción del genocidio perpetrado por el gobierno de los "Jóvenes Turcos" durante la primera guerra mundial. Importancia jurídica, primera vez que se utiliza el concepto de "crímenes contra la humanidad". Caso armenio inspira el concepto de genocidio a Raphael Lemkin. Impunidad del caso armenio y sus vinculaciones orgánicas con el genocidio judío. Consecuencias de la política negacionista del estado turco (última fase del genocidio) y la lucha por la justicia y reconocimiento.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 6 -

7. **Conformación del Estado Nacional y genocidio de Pueblos Originarios.**

Carga horaria: 12 horas.

Profesor Mariano Nagy

**Contenido:**

La construcción de un otro: Estado y pueblos indígenas. Imaginarios colectivos y sentido común acerca la población originaria y la identidad nacional. La Conquista del Desierto (1879-1885) como Genocidio: sometimiento, concentración y distribución de las comunidades. Conquista del Gran chaco. Del avance fronterizo a las reducciones. Masacres de Napalpí, Zapallar y Rincón Bomba. Pueblos indígenas en el siglo XX: de la invisibilización al activismo y la militancia originaria. Indígenas y desafíos actuales.

8. **Procesos de subjetivación y desubjetivación sociopolítica en relación a los derechos humanos. Abordajes e intervenciones.**

Carga horaria: 12 horas.

Profesora Silvia Viñas

**Contenido:**

Subjetividad y Derechos humanos. Sujeto de derechos y procesos de subjetivación política. De lo particular a lo social y político. Desubjetivación en la violación a los derechos humanos. Sus operaciones: banalización de la injusticia, burocratización, vaciamiento de la función profesional y cultura de la mortificación. La crueldad como dispositivo sociocultural. Abordaje territorial desde una perspectiva de derechos y su tensión con la perspectiva asistencial y/o de necesidad. Posición comunitaria. Protagonismo social, cultural y político de sujetos y poblaciones con derechos vulnerados. Instituciones totales y derechos humanos. El lugar-saber de los especialistas. Intervenciones y prácticas: tensiones entre la práctica profesional y el encauzamiento disciplinario.

9. **Identidad de género y violencia de género.** Carga horaria: 12 horas

Profesora Victoria Carrara

**Contenido:** Identidad de género, igualdad y no discriminación. Cuestiones en torno a la construcción del género. Menciones acerca de la Teoría Queer. Situación de las diversidades LGBTIQ+ luego de la ley 26.742. Violencias a las diversidades y sus características particulares. Violencia de géneros. Panorama de la legislación sobre violencia en Latinoamérica. CEDAW y BELEM DO PARÁ. Obligaciones del Estado. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 7 -

mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Responsabilidad de los Estados. Tipos y modalidades de la violencia. Violencia Doméstica.

10. **Derechos Humanos y sistema penal.** Carga horaria: 12 horas

Profesora Ana Laura López

Contenido: Contenidos: la problemática de las graves violaciones a los derechos humanos en el despliegue material de las agencias de control socio penal en Argentina, con especial foco en la agencia carcelaria. Debates sobre tortura/malos tratos y a las posibles estrategias de visibilización e impugnación. Dimensiones históricas y teóricas del control penal moderno y su pretendida humanización liberal, en el contexto del desarrollo del sistema capitalista occidental. Características y alcances del sistema penal en su dimensión legislativa, institucional y operativa en Argentina, en clave de su progresiva expansión y endurecimiento. Abordaje, desde la perspectiva de los derechos humanos, de las prácticas de tortura y/o malos tratos en el contexto del funcionamiento de las agencias punitivas de la penalidad neoliberal. Estrategias de abordaje de las violaciones a los derechos humanos en el encierro penal, con especial foco en las particularidades de la violencia estatal del castigo penal sobre colectivos sobre-vulnerados: mujeres, mujeres trans, niños/as y jóvenes, extranjeros/as, entre los principales.

11. **Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.**

Carga horaria: 12 horas

Profesora Laura Macri

Contenido: Historia de la infancia. Su construcción socio-histórica. Género y niñez. La invención del “niño”, del “menor”, del “alumno” y del “delincuente juvenil”. Intervención del Estado en el mundo de la infancia. Dispositivos y saberes especializados. Normalización, moralización y control. La Convención sobre los Derechos del Niño y la institucionalización de la perspectiva de derechos en el campo de las infancias. Perspectiva crítica y decolonial. “Derechos vivos”. Sistemas de protección integral de derechos. Participación de niñxs, niñez como sujeto social y político.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 8 -

12. **Justicia, Educación y DD.HH.** Carga horaria: 12 horas.

Profesor Adrián Ferreira

**Contenidos:**

- 1er Parte: Las concepciones filosóficas de la Justicia y los DD.HH. Implicancias en la Educación Argentina. Conceptos de justicia, igualdad y equidad. Aplicación en el Sistema Educativo y relaciones con el Marco legal educativo argentino. La dimensión legislativa y el estado de la situación.  
-2da Parte: El concepto de Justicia y las Políticas educativas del S. XX y del comienzo del S. XXI. La lógica de las políticas educativas y los DD.HH. Políticas de estado y políticas públicas: Igualitarias, Universales, de Estado y Mercado. Problemas de Justicia Educativa en Argentina. La inclusividad, el concepto de calidad, la caída del estado de bienestar. Las diferencias entre provincias y regiones. Desafíos y problematizaciones de la educación, la justicia y los DD.HH.

**g. Carga horaria total:**

La Carga horaria total es de 150 horas

**h. Requisitos de ingreso:**

no se requiere credenciales o titulaciones académicas previas.

**i. Modalidad de cursado:**

virtual.

**j. Cronograma de dictado:**

El esquema de dictado de clases estará dividido en dos cuatrimestres que respetarán el calendario académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). En el primero, de marzo a julio aproximadamente, se desarrollarán los contenidos de las unidades 1 a 7, mientras que de agosto a noviembre/diciembre se trabajarán las unidades 8 a 12 y se dedicarán las últimas clases para retomar cuestiones de la cursada, atender consultas y cerrar el ciclo lectivo de la diplomatura.

**k. Currículum vitae del Coordinador (debe ser docente de la Universidad):**

Marcelo Ferreira

PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la "Cátedra Libre de Derechos Humanos" de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (Resolución nro 1067 del 22 de julio de 2002, renovada hasta el presente), PROFESOR



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 9 -

REGULAR ADJUNTO de “Derechos Humanos y Garantías” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, se desempeña en carácter de Profesor Regular Adjunto de Derechos Humanos, en las Cátedras a cargo del Profesor Roberto Saba (Comisiones 6440/6443). Fue profesor adjunto interino de “Teoría general y filosofía del derecho” en la Cátedra del Profesor Roberto Vernengo (Resolución 1576/91), desde 1991 hasta la disolución de la Cátedra. Fue designado Juez del Tribunal Permanente de los Pueblos (Tribunal de Opinión, Ex Tribunal Russell) órgano de la Fundación Lelio Basso - Sección Internacional de Roma-, en diversas oportunidades, entre otras, en 2006 cuando se juzgó la responsabilidad del Estado Colombiano y de las empresas “Smurfit Kapa-Cartón de Colombia”, “Multifruits SA”, “Delmonte”, “Pizano SA” y su filial “Maderas del Darién”, “Urapalma SA”, “Monsanto” y “Dyncorp”, en la Sesión “Libre Comercio, Violencia, Impunidad y Derechos de los Pueblos en México” (2011-2014). Miembro del equipo de investigación sobre “Los campos de concentración en Argentina como dispositivos de Reorganización Nacional. Etapa 1: Atlético-Banco-Olimpo, Campo de Mayo y Circuito Camps. Código: 20020110100017. Programación 2012-2015. Dirigido por Daniel Feierstein. Fue Director del proyecto de investigación DECYT sobre “Empresas Transnacionales y Terrorismo de Estado: hacia un Modelo de Responsabilidad Internacional”, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Docente Investigador categorizado en la Categoría 4, Resolución nro 8253 de la Comisión Regional Bonaerense, de 28/11/2013.

AMICUS CURIAE presentado junto con Alberto León Gómez Zuluaga y Carlos Rodríguez Mejía ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con motivo de la OPINIÓN CONSULTIVA nro 22 presentada por la República de Panamá el 28 de abril de 2014, a fin de que el tribunal determine la interpretación y alcance del art.1.2 de la Convención, en relación con los artículos 1.1, 8, 11.2, 13, 16, 21, 24, 25, 29, 30, 44, 46 y 62.3 de dicho Instrumento, así como el derecho a huelga y a formar federaciones y confederaciones establecido en el art.8 del Protocolo de San Salvador. En tal carácter participó en la Audiencia pública celebrada el 25 de junio de 2015.

#### **I. Colaboradores:**

Profesores Mariano Nagy, Alexis Papazián, Silvia Viñas, Victoria Carrara, Ana Laura López, Laura Macri, Adrián Ferreira

#### **m. Modalidad de evaluación:**

La evaluación será un trabajo monográfico que se entregará módulo por módulo.

#### **n. Requisitos de aprobación:**

Aprobación de cada trabajo monográfico



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL

- 10 -

**o. Modelo de certificado a otorgar:**

*El presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional*

 **FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

Secretaría de  
Extensión Universitaria  
y Bienestar Estudiantil

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil - Facultad de Filosofía y Letras

**Diplomatura** \_\_\_\_\_

Por cuanto <<NOMBRE>> <<APELLIDO>>, Documento de identidad <<DNI>>, ha cursado y aprobado la Diplomatura \_\_\_\_\_ con una carga horaria total de XXX horas (Resolución DD XXX/XXX y Resolución CS XXX/XXX), se extiende el presente certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día <<FECHA FINALIZACION>>.

Firma  
Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Firma  
Secretaría de Extensión Universitaria y  
Bienestar Estudiantil

Firma  
Coordinador de la Diplomatura

**p. Arancel estipulado:**

Para el período marzo 2024- marzo 2025, el arancel está fijado en una (1) matrícula de \$12.900 y OCHO (8) aranceles mensuales de \$24.900. Los valores se actualizan todos los años.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Anexo Resolución Consejo Superior**

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01335857- -UBA-DME#FFYL - Diplomatura en "Derechos humanos, genocidios y perspectivas contemporáneas"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.